EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio

CLIENTE
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 1632 de 2023
(Numeración ENTerritorio 223004)

OBJETO:
"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA SEXTA ORDEN DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO".

ARTÍCULO 34. INSTRUMENTO COMERCIAL MARCO

ICM-042-2024

INFORME PRELIMINAR

El Comité evaluador se permite recordar a los Oferentes las disposiciones contenidas en el numeral 1.11 del Documento de Invitación, el cual establece lo siguiente:

"(…)

1.11REGLAS DE SUBSANACIÓN

El Oferente tiene la responsabilidad y deber de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, cumpliendo el contenido del Documento de Invitación y adjuntando los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

En caso de ser necesario, la entidad debe solicitar a los oferentes durante el proceso de evaluación, y a más tardar en el informe de evaluación, las aclaraciones, precisiones o solicitud de documentos que puedan ser subsanables.

La documentación solicitada o aquella que bajo los mismos términos aporte el oferente debe corresponder a los contratos o proyectos o experiencias relacionados en la oferta, razón por la cual, no podrá solicitarse, ni aceptarse el aporte de documentos de proyectos o experiencias diferentes a los allí aportados.

Los oferentes no podrán completar, adicionar o mejorar sus ofertas en los aspectos que otorgan puntaje, los cuales podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones.

Los oferentes podrán allegar las aclaraciones o informaciones requeridas para subsanar ÚNICAMENTE dentro del término de traslado del Informe Preliminar del Comité Evaluador, conforme a lo establecido en

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

TR-CO22-96290 CMD-SG-00012 TR-CO22-962904 TR-CO22-962902 TR-CO22-962901

el presente documento o en el término otorgado por el Comité Evaluador en requerimientos particulares (cuando aplique). Es responsabilidad del oferente verificar que el contenido de las subsanaciones esté conforme a los requerimientos hechos por el Comité Evaluador y acorde a los términos y condiciones establecidos en el presente documento. Lo anterior, teniendo en cuenta que no habrá una segunda etapa de subsanación.

En el evento en que ENTerritorio no advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al oferente, no necesarios para la comparación de las ofertas y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, a más tardar en el informe de evaluación, podrá requerir al oferente, otorgándole un término igual al establecido para el traslado del informe de evaluación, con el fin de que los allegue. En caso de que sea necesario, la entidad ajustará el cronograma.

Todos aquellos requisitos de la oferta que afecten la asignación de puntaje, incluyendo los necesarios para acreditar requisitos de desempate, no son subsanables, por lo que los mismos deben ser aportados por los oferentes desde la presentación de la oferta. No obstante, pueden ser aclarados o ser objeto de explicación."

Recibidas las ofertas, ENTERRITORIO revisará el contenido de las mismas y podrá solicitar a los Oferentes que subsanen los aspectos de su oferta, **salvo los elementos que otorguen puntaje**. Dependiendo de la modalidad de selección y del cronograma previsto por la Entidad en cada proceso, la Entidad podrá solicitar la subsanación, la cual deberá ser entregada por los Oferentes de acuerdo con el cronograma el Término para presentar las aclaraciones, subsanaciones y observaciones al Informe Preliminar, esto es hasta el veintinueve (29) de agosto de 2024, **de acuerdo con los términos fijados en el cronograma del Proceso de Selección.**

Presentados los documentos o la información requerida para la subsanación de la oferta, ENTERRITORIO verificará la suficiencia de los documentos con el fin de determinar si cumple o no con los requisitos exigidos. De no ser subsanada una determinada oferta, deberá ser rechazada por la Entidad.

CONTENIDO DEL INFORME

CONTENIDO DEL INFORME 2
1. GENERALIDADES 2
2. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE TIPO JURIDICO Y SU VERIFICACIÓN 3
1. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN 8

1. GENERALIDADES

En desarrollo del Proceso de Selección ICM-042-2024 cuyo objeto es la: **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA SEXTA ORDEN DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO"** el día 22 de agosto de 2024 fue publicado a través de la plataforma SECOP II el Documento de Invitación y los demás documentos que hacen parte integral del Proceso de Selección en mención.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

En virtud del Documento de Invitación y su documentación anexa, se realizó la recepción de ofertas hasta el día veintisiete (27) de abril de 2024 a las 10:00 a.m. a través de la plataforma SECOP II, presentándose los siguientes Oferentes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS OFERENTES RECOMENDADOS		
	CONSORCIO INGESCOR R 2023 Representante Legal: JUAN CARLOS RIOS URUETA C.C: 79.389.176 de Bogotá D.C. **Integrantes del oferente plural**	
1	**INGESCOR LTDA** NIT. 812.002-469-5 Representante Legal JUAN CARLOS RIOS URUETA C.C: 79.389.176 de Bogotá D.C.	**90%**
	JUAN CARLOS RÍOS URUETA NIT. 79.389.176-5 C.C: 79.389.176 de Bogotá D.C.	**10%**
2	**C&E ENGINEERING SAS** NIT. 901.260.795-1 Representante Legal OSCAR MAURICIO ALMARIO FERNANDEZ C.C.1.077.862.072 de Garzón	

2. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE TIPO JURIDICO Y SU VERIFICACIÓN

Se procedió con la verificación de los documentos de carácter jurídico enunciados en el **CAPÍTULO IV DOCUMENTOS JURIDICOS Y SU VERIFICACIÓN** del Documento de Invitación, y cuyo resultado es el presentado a continuación:

OFERENTE 1 **CONSORCIO INGESCOR R 2023**

Resultado Verificación

1.- **CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA**:

La Carta Presentación de la Oferta aportada por el oferente fue suscrita y avalada por el Representante o Representante Suplente registrados en el Documento de Conformación del Consorcio que se encuentra cargado en la plataforma SECOP II, razón por la cual CUMPLE, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1. del Documento de Invitación.

El oferente cumple con el requisito

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

2. **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**

Integrante 1. INGESCOR LTDA:
- - FECHA DE EXPEDICIÓN: 24/08/2024
- - RENOVACIÓN: Cumple
- - DURACIÓN: 09/07/2048
- - OBJETO SOCIAL: Cumple
- - AUTORIZACIÓN REPRESENTANTE LEGAL: No requiere

Integrante 2. JUAN CARLOS RIOS URUETA

El oferente cumple con el requisito

3. **CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

- Integrante 1. INGESCOR LTDA:

 Aporta certificación suscrita por el Revisor Fiscal Legal – LUZ ELENA GUERRA HERNANDEZ, identificada con C.C. 30.574.783 DE SAHAGÚN – CÓRDOBA, y con tarjeta profesional 75637-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, aportó copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal y el certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal.

- Integrante 2. JUAN CARLOS RIOS URUETA

 Aporta certificación suscrita y planillas de pago de los aportes a seguridad social y aportes legales.

El oferente cumple con el requisito

4. **VERIFICACION DE NO INCLUSION EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES**

Verificado por la Entidad: **El Oferente Cumple con el requisito.**

5. **VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES YCAUSAS DE INHABILIDAD (SIRI) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

Verificado por la Entidad: **El Oferente Cumple con el requisito.**

6. **VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSANACIONAL – POLICÍA NACIONAL**

Verificado por la Entidad: **El Oferente Cumple con el requisito.**

7. **VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS**

Verificado por la Entidad: **El Oferente Cumple con el requisito.**

8. **CONSENTIMIENTO PARA RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

El oferente aportó Formato 7 - Autorización para el tratamiento de datos personales, del consorcio y de sus integrantes, razón por la cual CUMPLE con lo solicitado en el numeral 4.9 del Documento de Invitación.

El oferente cumple con el requisito.

9. **MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS**

El oferente aportó Formato 9 - MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS, del consorcio y de sus integrantes, razón por la cual CUMPLE con lo solicitado en el numeral 4.10 del Documento de Invitación.

El oferente cumple con el requisito.

10. **FORMATO PARTICIPACION DE ASOCIADOS O ACCIONISTAS PARA LA VINCULACION DE PERSONAS JURIDICAS**

El oferente aportó el Formato 12 - PARTICIPACIÓN DE ASOCIADOS O ACCIONISTAS PARA LA VINCULACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS de los integrantes del consorcio, razón por la cual CUMPLE con lo solicitado en el numeral 4.11 del Documento de Invitación.

El oferente cumple con el requisito.

11. **LISTAS VINCULANTES**

En verificación de la entidad.

12. **VERIFICACION DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -REDAM**

Verificado por la Entidad: **El Oferente Cumple con el requisito.**

El oferente cumple con el requisito.

13. **GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

El oferente anexó a su oferta, a favor de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial ENTerritorio, una garantía que ampare la seriedad de su oferta, por un valor equivalente, como mínimo, al diez por ciento del valor del presupuesto oficial estimado y su término será desde el día de presentación de la oferta y por TRES (03) meses. La garantía corresponde a una póliza de cumplimiento ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN.

El número y objeto del proceso están correctos en la póliza, presenta el texto de modificación de las condiciones generales de la misma indicado en el Documento de Invitación y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del consorcio.

Se encuentra firmada por el Representante del consorcio registrado en el documento de conformación que se encuentra en SECOP II y anexa el respectivo recibo de pago de la póliza expedido por la aseguradora, razón por la cual **CUMPLE** con lo requerido en el Documento de Invitación.

El oferente cumple con el requisito

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

CONCLUSIÓN: EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

OFERENTE 2	C&E ENGINEERING S.A.S

Resultado Verificación

1.- **CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA**:

La Carta Presentación de la Oferta aportada por el oferente fue suscrita y avalada por el Representante legal, razón por la cual CUMPLE, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1. del Documento de Invitación.

El oferente cumple con el requisito

2. **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**

- - FECHA DE EXPEDICIÓN: 26/08/2024
- - RENOVACIÓN: Cumple
- - DURACIÓN: Indefinida
- - OBJETO SOCIAL: Cumple
- - AUTORIZACIÓN REPRESENTANTE LEGAL: No requiere

El oferente cumple con el requisito

3. **CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

Aporta certificación suscrita por el Representante Legal.

El oferente cumple con el requisito

4. **VERIFICACION DE NO INCLUSION EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES**

Verificado por la Entidad: **El Oferente Cumple con el requisito.**

5. **VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES YCAUSAS DE INHABILIDAD (SIRI) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

Verificado por la Entidad: **El Oferente Cumple con el requisito.**

6. **VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSANACIONAL – POLICÍA NACIONAL**

Verificado por la Entidad: **El Oferente Cumple con el requisito.**

7. **VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS**

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

Verificado por la Entidad: **El Oferente Cumple con el requisito.**

8. **CONSENTIMIENTO PARA RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

El oferente aportó Formato 7 - Autorización para el tratamiento de datos personales, razón por la cual CUMPLE con lo solicitado en el numeral 4.9 del Documento de Invitación.

El oferente cumple con el requisito.

9. **MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS**

El oferente aportó Formato 9 - MANIFESTACIÓN DE NO INCURSIÓN EN PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS, razón por la cual CUMPLE con lo solicitado en el numeral 4.10 del Documento de Invitación.

El oferente cumple con el requisito.

10. **FORMATO PARTICIPACION DE ASOCIADOS O ACCIONISTAS PARA LA VINCULACION DE PERSONAS JURIDICAS**

El oferente aportó el Formato 12 - PARTICIPACIÓN DE ASOCIADOS O ACCIONISTAS PARA LA VINCULACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS, razón por la cual CUMPLE con lo solicitado en el numeral 4.11 del Documento de Invitación.

El oferente cumple con el requisito.

11. **LISTAS VINCULANTES**

En verificación de la entidad.

12. **VERIFICACION DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -REDAM**

Verificado por la Entidad: **El Oferente Cumple con el requisito.**

El oferente cumple con el requisito.

13. **GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

El oferente anexó a su oferta, a favor de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial ENTerritorio, una garantía que ampare la seriedad de su oferta, por un valor equivalente, como mínimo, al diez por ciento del valor del presupuesto oficial estimado y su término será desde el día de presentación de la oferta y por TRES (03) meses. La garantía corresponde a una póliza de cumplimiento ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN.

El número y objeto del proceso están correctos en la póliza, presenta el texto de modificación de las condiciones generales de la misma indicado en el Documento de Invitación y se encuentra firmada por el Representante legal.

El oferente no anexó el recibo de pago de la póliza expedido por la aseguradora, razón por la cual **NO CUMPLE** con lo requerido en el Documento de Invitación.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

El oferente NO cumple con el requisito

CONCLUSIÓN: EL OFERENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Y DEBE SUBSANAR

1. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN

Oferente		REQUISITOS
		Jurídicos
1	CONSORCIO INGESCOR R 2023	CUMPLE
1	C&E ENGINEERING S.A.S	NO CUMPLE

El presente Informe permanecerá a disposición de los Oferentes para presentar observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones por el término previsto en el cronograma del proceso es decir hasta el día 29 de agosto de 2024 hasta las 11:59 PM.

Dado en Bogotá D.C, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2024

COMITÉ EVALUADOR,

IVAN CAMILO ALARCON LUNA
Profesional Técnico Comité Evaluador

JESSICA FORERO LÓPEZ
Profesional Financiero Comité Evaluador

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901